

Expediente: 1277-C-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano y de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza n° 23.926, mediante la cual se crea la Mesa de Trabajo sobre VIH/Sida, destinada a abordar la respuesta a esta enfermedad de forma intersectorial entre el municipio, las personas con VIH y diferentes actores de la comunidad en general; y realice la convocatoria lo antes posible a los integrantes dispuestos en el artículo 3º de dicha ordenanza.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 12-05-2023

Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad, 13-6-2023

Reunión n° 4

Reunión n° 3